

## **Discurso para la Asamblea Nacional de Personerías**

Valledupar, 11 de julio de 2019

***Alberto Brunori***

***Representante en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos***

**(Saludo protocolario)**

Para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, es un honor y un gusto compartir esta mañana con todas y todos ustedes.

Antes de comenzar quiero rendir un homenaje a todas las personeras y personeros presentes en este recinto, y reconocer que sin su labor no sería posible el avance y la profundización de la democracia.

La Oficina que represento siempre ha tenido claro que la institución de la personería municipal es uno de los más importantes interlocutores en las tareas de observación que desarrollamos en el terreno y que responden al mandato que hemos concertado con el gobierno nacional.

El reconocimiento de los contextos regionales y locales necesarios para poder cumplir con dicho mandato, en muchos casos se ha nutrido de experiencias de personeros y personeras, algunas veces amargas y dolorosas, como en el caso de amenazas, presiones y asesinatos, otras positivas y ejemplarizantes cuando

se traducen en acciones que favorecen la convivencia y el bienestar de sectores amplios de la población, en desarrollo del consecuente ejercicio que corresponde a un órgano de control.

Es por eso que para la Oficina siempre ha existido la certeza de que en las agendas de los personeros están presentes situaciones límite de personas, grupos y comunidades que claman por sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, y que la solución a dichas demandas de derechos, así sea parcial, muestra una de las razones por la cual la figura del personero es reconocida y necesaria dentro del entorno de su municipio.

Pero la Oficina también es consciente de los graves problemas que afronta esta institución, al enfrentar obstáculos a diario para cumplir con sus responsabilidades. A la complejidad en el cumplimiento de dichas funciones se agrega la situación que deben afrontar al desempeñarlas en áreas geográficas en las que la violencia generalizada que atraviesan muchas regiones del país se ha recrudecido, aumentando el sufrimiento para la población civil. El enfrentamiento de actores generadores de violencia pasa por el irrespeto a la figura del personero y, ante todo, al desconocimiento de su condición de garantes neutrales de la vida y de la dignidad humana.

Esto se evidencia en el asesinato y amenazas de las que han sido objeto los personeros y personeras del país en los últimos meses. Por esta razón, se hace necesario que las acciones de todos y todas estén dirigidas a rodearlos y rodearlas para que puedan desarrollar su labor constitucional. Es por esto que considero oportuno la realización de una MESA POR LA VIDA liderada, como viene siendo, por la Procuraduría y la Defensoría, en la búsqueda de estrategias de protección.

Si retomamos las palabras del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la Situación de los Defensores y las Defensoras de Derechos Humanos, Michel Forst en su Declaración de Fin de Misión de su visita a Colombia, en diciembre de 2018, en la que indica que los **defensores y las defensoras de los derechos humanos son**: “... agentes de cambio, que preservan la democracia, asegurando que permanezca abierta, plural y participativa. Defienden los principios del Estado de Derecho y la buena gobernanza” y son: “...mujeres y hombres comunes, que creen en la universalidad de los derechos humanos y actúan para defenderlos”, resulta evidente que los personeros y personeras **son defensores de derechos humanos**, y que como tal deben ser tratados, incluso por la Unidad Nacional de Protección, que debería generar un espacio específico para analizar las

situaciones de riesgo de estos funcionarios públicos, reiterando la importancia de la inclusión de enfoques diferenciales.

Adicionalmente, reiteramos la necesidad de fortalecer la investigación penal para abordar los fenómenos de violencia en los que se enmarcan los asesinatos y otras agresiones contra personeros y personeras y sancionar a los autores intelectuales y materiales de estos crímenes.

Durante su presencia en el país y a través de los informes, la Oficina ha insistido, en la necesidad de apoyar una estrategia que cobije la figura de las personerías y la forma de hacerlo no es otra que la del fortalecimiento de todo el Ministerio Público a cuya cabeza está la Procuraduría General de la Nación y por supuesto la Defensoría del Pueblo.

Se requiere, entonces, de una estrategia de legitimización liderada por el Ministerio Público en su conjunto y con una participación muy activa por parte de esta Federación, que fortalezca la imagen de los y las personeras.

Por último, quiero ratificar nuestro compromiso con las personeras y personeros del país, y manifestar que la Oficina apoyará todo proceso, acción e intención que esté encaminada al cumplimiento de la razón de ser de las personerías, que no es otra cosa que la guarda y promoción de los derechos humanos en lo local, la

protección del interés público y la vigilancia de quienes desempeñan funciones públicas, esto necesariamente constituye el gran potencial de la más antigua entidad de la historia institucional de Colombia.

Muchas gracias